

de 4 octubre de 2011, fijó monto provisional indemnización en \$35.557.500.- pagados al contado.- Clarisa Ayala Arenas, Directora (S) Serviu Región del Maule.

NOTIFICACIÓN

Por resolución exenta N° 3.719, de 24 de octubre de 2011, de Serviu Región del Maule ordenó expropiación total, conforme artículo 51 ley 16.391, de inmueble ubicado en Zenteno 5, rol avalúo N° 25-13, comuna Constitución, superficie 365 m², deslindes según plano expropiaciones, propietario aparente Merino Penailillo Sergio Leonidas. Comisión integrada por peritos Patricio Ulises Durán Marcos, Arquitecto; Rodrigo Antonio Silva Lazo, Constructor Civil y Pedro Pablo Cruz Weston, Arquitecto, según informe de 4 octubre de 2011, fijó monto provisional indemnización en \$21.900.000.- pagados al contado.- Clarisa Ayala Arenas, Directora (S) Serviu Región del Maule.

NOTIFICACIÓN

Por resolución exenta N° 3.720 de 24 de octubre de 2011, rectificadora por resolución exenta N° 3.835 de 27 de octubre de 2011, ambas de Serviu Región del Maule, ordenó expropiación total, conforme artículo 51 ley 16.391, de inmueble ubicado en Blanco 1148-A, rol avalúo N° 25-6, comuna Constitución, superficie 430 m², deslindes según plano expropiaciones, propietario aparente Segura Trichet Hernán M. Comisión integrada por peritos Patricio Ulises Durán Marcos, Arquitecto; Rodrigo Antonio Silva Lazo, Constructor Civil y Pedro Pablo Cruz Weston, Arquitecto, según informe de 4 octubre de 2011, fijó monto provisional indemnización en \$22.325.000.- pagados al contado.- Clarisa Ayala Arenas, Directora (S) Serviu Región del Maule.

NOTIFICACIÓN

Por resolución exenta N° 3.721, de 24 de octubre de 2011, de Serviu Región del Maule ordenó expropiación total, conforme artículo 51 ley 16.391, de inmueble ubicado en Zenteno 08, Rol Avalúo N° 25-4, Comuna Constitución, superficie 371 m², deslindes según plano expropiaciones, propietario aparente Muñoz Bravo Alfredo. Comisión integrada por peritos Patricio Ulises Durán Marcos, Arquitecto; Rodrigo Antonio Silva Lazo, Constructor Civil y Pedro Pablo Cruz Weston, Arquitecto, según informe de 4 octubre de 2011, fijó monto provisional indemnización en \$22.325.000.- pagados al contado.- Clarisa Ayala Arenas, Directora (S) Serviu Región del Maule.

NOTIFICACIÓN

Por resolución exenta N° 3.722, de 24 de octubre de 2011, de Serviu Región del Maule ordenó expropiación total, conforme artículo 51 ley 16.391, de inmueble ubicado en Blanco 1182, Rol Avalúo N° 25-3, Comuna Constitución, superficie 512 m², deslindes según plano expropiaciones, propietario aparente Ortiz Plaza Sergio Fernando Valeria. Comisión integrada por peritos Patricio Ulises Durán Marcos, Arquitecto; Rodrigo Antonio Silva Lazo, Constructor Civil y Pedro Pablo Cruz Weston, Arquitecto, según informe de 4 octubre de 2011, fijó monto provisional indemnización en \$79.864.000.- pagados al contado.- Clarisa Ayala Arenas, Directora (S) Serviu Región del Maule.

NOTIFICACIÓN

Por resolución exenta N° 3.723 de 24 de octubre de 2011 de Serviu Región del Maule ordenó expropiación total, conforme artículo 51 ley 16.391, de inmueble

ubicado en Blanco 1176, rol avalúo N° 25-2, comuna Constitución, superficie 549 m², deslindes según plano expropiaciones, propietario aparente Gutiérrez Sepúlveda Valeria. Comisión integrada por peritos Patricio Ulises Durán Marcos, Arquitecto; Rodrigo Antonio Silva Lazo, Constructor Civil y Pedro Pablo Cruz Weston, Arquitecto, según informe de 4 octubre de 2011, fijó monto provisional indemnización en \$35.952.000.- pagados al contado.- Clarisa Ayala Arenas, Directora (S) Serviu Región del Maule.

NOTIFICACIÓN

Por resolución exenta N° 3.724 de 24 de octubre de 2011 de Serviu Región del Maule ordenó expropiación total, conforme artículo 51 ley 16.391, de inmueble ubicado en Blanco 1068, rol avalúo N° 24-4, comuna Constitución, superficie 238 m², deslindes según plano expropiaciones, propietario aparente Urra Soto Héctor Eleazar. Comisión integrada por peritos Patricio Ulises Durán Marcos, Arquitecto; Rodrigo Antonio Silva Lazo, Constructor Civil y Pedro Pablo Cruz Weston, Arquitecto, según informe de 4 octubre de 2011, fijó monto provisional indemnización en \$18.252.000.- pagados al contado.- Clarisa Ayala Arenas, Directora (S) Serviu Región del Maule.

NOTIFICACIÓN

Por resolución exenta N° 3.881, de 3 de noviembre de 2011 de Serviu Región del Maule ordenó expropiación total, conforme artículo 51 ley 16.391, de inmueble ubicado en Blanco 1387, rol avalúo N° 27-8, comuna Constitución, superficie 300 m², deslindes según plano expropiaciones, propietario aparente Muñoz Núñez Olga. Comisión integrada por peritos Patricio Ulises Durán Marcos, Arquitecto; Rodrigo Antonio Silva Lazo, Constructor Civil, y Pedro Pablo Cruz Weston, Arquitecto, según informe de 28 septiembre de 2011, fijó monto provisional indemnización en \$65.010.000.- pagados al contado.- Clarisa Ayala Arenas, Directora (S) Serviu Región del Maule.

NOTIFICACIÓN

Por resolución exenta N° 3.882 de 3 de noviembre de 2011 de Serviu Región del Maule ordenó expropiación total, conforme artículo 51 ley 16.391, de inmueble ubicado en Blanco 1380, rol avalúo N° 27-10, comuna Constitución, superficie 70 m², deslindes según plano expropiaciones, propietario aparente Rodríguez Molina Paola Andrea. Comisión integrada por peritos Patricio Ulises Durán Marcos, Arquitecto; Rodrigo Antonio Silva Lazo, Constructor Civil y Pedro Pablo Cruz Weston, Arquitecto, según informe de 28 septiembre de 2011, fijó monto provisional indemnización en \$3.300.000.- pagados al contado.- Clarisa Ayala Arenas, Directora (S) Serviu Región del Maule.

NOTIFICACIÓN

Por resolución exenta N° 3.883, de 3 de noviembre de 2011, de Serviu Región del Maule ordenó expropiación total, conforme artículo 51 ley 16.391, de inmueble ubicado en Atenas 94 LT 2, rol avalúo N° 27-14, comuna Constitución, superficie 1.267 m², deslindes según plano expropiaciones, propietario aparente Suc. Aguayo Gana Raúl. Comisión integrada por peritos Patricio Ulises Durán Marcos, Arquitecto; Rodrigo Antonio Silva Lazo, Constructor Civil y Pedro Pablo Cruz Weston, Arquitecto, según informe de 28 septiembre de 2011, fijó monto provisional indemnización en \$57.390.000.- pagados al contado.- Clarisa Ayala Arenas, Directora (S) Serviu Región del Maule.

NOTIFICACIÓN

Por resolución exenta N° 3.884, de 3 de noviembre de 2011, de Serviu Región del Maule ordenó expropiación total, conforme artículo 51 ley 16.391, de inmueble ubicado en Blanco 1392, rol avalúo N° 27-7, comuna Constitución, superficie 198 m², deslindes según plano expropiaciones, propietario aparente Soto Avendano Mercedes. Comisión integrada por peritos Patricio Ulises Durán Marcos, Arquitecto; Rodrigo Antonio Silva Lazo, Constructor Civil y Pedro Pablo Cruz Weston, Arquitecto, según informe de 28 septiembre de 2011, fijó monto provisional indemnización en \$9.680.000.- pagados al contado.- Clarisa Ayala Arenas, Directora (S) Serviu Región del Maule.

NOTIFICACIÓN

Por resolución exenta N° 3.885, de 3 de noviembre de 2011, de Serviu Región del Maule, ordenó expropiación total, conforme artículo 51 ley 16.391, de inmueble ubicado en Avda. El Dique 1596, rol avalúo N° 1-20, comuna Constitución, superficie 301 m², deslindes según plano expropiaciones, propietario aparente Fuentes Rojas Héctor del C. Comisión integrada por peritos Patricio Ulises Durán Marcos, Arquitecto; Rodrigo Antonio Silva Lazo, Constructor Civil y Pedro Pablo Cruz Weston, Arquitecto, según informe de 28 septiembre de 2011, fijó monto provisional indemnización en \$18.075.000.- pagados al contado.- Clarisa Ayala Arenas, Directora (S) Serviu Región del Maule.

NOTIFICACIÓN

Por resolución exenta N° 3.886, de 3 de noviembre de 2011, de Serviu Región del Maule, ordenó expropiación total, conforme artículo 51 ley 16.391, de inmueble ubicado en El Dique 1592, rol avalúo N° 1-16, comuna Constitución, superficie 640 m², deslindes según plano expropiaciones, propietario aparente Ampuero Jiménez Patricio. Comisión integrada por peritos Patricio Ulises Durán Marcos, Arquitecto, Rodrigo Antonio Silva Lazo, Constructor Civil y Pedro Pablo Cruz Weston, Arquitecto, según informe de 28 septiembre de 2011, fijó monto provisional indemnización en \$54.560.000.- pagados al contado.- Clarisa Ayala Arenas, Directora (S) Serviu Región del Maule.

NOTIFICACIÓN

Por resolución exenta N° 3.887, de 3 de noviembre de 2011, de Serviu Región del Maule, ordenó expropiación total, conforme artículo 51 ley 16.391, de inmueble ubicado en Avda. El Dique 1528, rol avalúo N° 1-21, comuna Constitución, superficie 302 m², deslindes según plano expropiaciones, propietario aparente Yáñez Cáceres Graciela del C. Comisión integrada por peritos Patricio Ulises Durán Marcos, Arquitecto; Rodrigo Antonio Silva Lazo, Constructor Civil y Pedro Pablo Cruz Weston, Arquitecto, según informe de 28 septiembre de 2011, fijó monto provisional indemnización en \$18.135.000.- pagados al contado.- Clarisa Ayala Arenas, Directora (S) Serviu Región del Maule.

NOTIFICACIÓN

Por resolución exenta N° 3.888, de 3 de noviembre de 2011, de Serviu Región del Maule ordenó expropiación total, conforme artículo 51 ley 16.391, de inmueble ubicado en Blanco 1138, rol avalúo N° 25-5, comuna Constitución, superficie 549,24 m², deslindes según plano expropiaciones, propietario